

- Expediente: S/39/0028/01.
- Sancionado: Don Santiago Fuentes-Pila Pérez.
- Documento Nacional de Identidad: 13479239-C.
- Término municipal infracción: Santiurde de Toranzo (Cantabria).
- Término municipal infractor: Santiurde de Toranzo (Cantabria).
- Resolución: 19 de junio de 2009.
- Cuantía de la multa: 601,01 euros.
- Requerimiento: A fin de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la notificación de la presente resolución, demuela las obras e instalaciones realizadas.
- Artículo Ley de Aguas: 116 d).
- Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).
- Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 11 de agosto de 2009.–El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D. El jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos (Resolución 13 de diciembre de 2004, BOE 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Sigifredo Ramón Álvarez García.

09/12582

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de la iniciación del expediente sancionador S/39/0212/09.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

- Expediente: S/39/0212/09.
- Sancionado: Don Andrés Badolato Martín.
- Documento Nacional de Identidad: 72053722-N.
- Término municipal infracción: Cillorigo de Liébana (Cantabria).
- Término municipal infractor: Santander (Cantabria).
- Acuerdo de incoación: 10 de julio de 2009.
- Acuerdo Medida Cautelar: Con fecha 10 de julio de 2009 se ha dictado por esta Confederación Hidrográfica, el LEVANTAMIENTO INMEDIATO DE LAS TIENDAS DE CAMPAÑA situadas en zona de policía inundable de la margen izquierda del río Deva.
- Artículo Ley de Aguas: 116 g).
- Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j).

Oviedo, 7 de agosto de 2009.–El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D. El jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos (Resolución 13 de

diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Sigifredo Ramón Álvarez García.

09/12583

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de la iniciación del expediente sancionador S/39/0180/09.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

- Expediente: S/39/0180/09.
- Sancionado: Don Borja Gómez Gómez de Cadiñanos,.
- Documento Nacional de Identidad: 16040988-Y
- Y doña Helena Herrero Álvarez.
- Documento Nacional de Identidad: 16044271-T.
- Término municipal infracción: Liendo (Cantabria).
- Término municipal infractor: Liendo (Cantabria).
- Acuerdo de incoación: 30/06/2009.
- Artículo Ley de Aguas: 116 d).
- Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 14 de agosto de 2009.–El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D. El jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Sigifredo Ramón Álvarez García.

09/12635

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales,

desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DN/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	FECHA DEVOL.	CÓDIGO CORREOS
45628997X	GUTIERREZ SEVILLA, UNAI	IBIUL	30.06.09	541776500
45661899E	GUTIERREZ SEVILLA, VANESA	IBIUL	30.06.09	541776501
13796981V	MORENO ARRUZAS, LUIS	IIVT	03.06.09	569587159
X04831841R	OYOLA RAMIREZ, ALIRIO	IBIUL	30.06.09	541776512
B39543582	PROFEMUCASA, SL	IAE	10.06.09	569587283
20188553G	RIVAS MENDEZ, CLARISA	IBIUL	20.07.09	541776687
13796710E	SALCINES MANUEL, OSCAR	IBIUL	30.06.09	541776505
B78560166	TECSEGUR, SL	IAE	02.07.09	541776547
13796555M	VALLE LUCIO, BEATRIZ DEL	IDAGUA	09.06.09	569587622

Astillero, 21 de agosto de 2009.-El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
09/12776

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DN/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEVOL.	CÓDIGO
X01716270x	EL AIDI, ADIL	IBIUL 2008	03.06.09	569587605
13761858S	IZQUIERDO OJEDA, M ^a ISABEL	AABL e IBIUL	03.06.09	569587611
20195312R	LERMA DIEZ, JUAN	IIVT 2008	03.06.09	569587612
13710626G	ORTIZ AZCONA, LUIS	AABL 2007	03.06.09	569587614
02011655Y	DO SANTOS MATEO, VÍCTOR	SANINF 2009	03.06.09	569587617
78954083M	VARELA BORJA, LORENA	SANINF 2009	03.06.09	569587618

Astillero, 21 de agosto de 2009.-El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
09/12777

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.

Habiéndose realizado la notificación al interesado los días 5 y 11 de Agosto de 2.009, siendo rechazada en ambos casos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de Julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: «Talleres Roper, Sociedad Anónima». CIF: A-39005459.
- Procedimiento: Resolución de alegaciones al Acta de disconformidad nº 21/2009 del IAE y liquidación definitiva propuesta por la Inspección.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: «Talleres Roper, Sociedad Anónima». CIF: A-39005459.
- Procedimiento: Resolución de alegaciones al Acta de disconformidad nº 20/2009 del IAE y liquidación definitiva propuesta por la Inspección.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: «Puertas Roper, Sociedad Anónima». CIF: A-39424445.
- Procedimiento: Resolución de alegaciones al Acta de disconformidad nº 18/2009 del IAE y liquidación definitiva propuesta por la Inspección.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: «Puertas Roper, Sociedad Anónima». CIF: A-39424445.
- Procedimiento: Resolución de alegaciones al Acta de disconformidad nº 17/2009 del IAE y liquidación definitiva propuesta por la Inspección.

Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención, sito en el Ayuntamiento de Camargo, C/ Pedro Velarde nº 13, Muriedas, debiendo comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 20 de agosto de 2009.-El alcalde, Ángel Duque Herrera.
09/12745

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Anuncio de citación para notificación por comparecencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, este Ayuntamiento hace saber que por causas no imputables a esta Administración no ha sido posible notificar a los interesados o sus representantes, las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa. Por lo cual, después de intentada por dos veces la notificación, se les cita para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan ante el Servicio de Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución número 4, bajo, de Rubayo para ser notificados.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, advirtiendo que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Año	Sujeto Pasivo	Expediente	Importe(euros)	Fecha	Notificación
2007	Casanort Promociones Inmobiliarias, S.L.	6/2006	169,76	18/08/09	Correos
2007	Casanort Promociones Inmobiliarias, S.L.	6/2006	169,76	18/08/09	Correos

Rubayo, 25 de agosto de 2009.-La tesorera accidental, Isabel López Lejardi.
09/12977

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá